



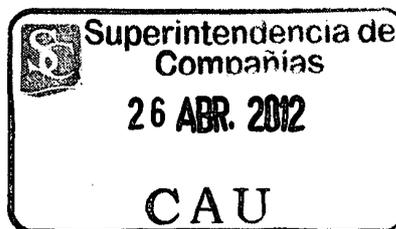
T# 25257.
COMPAÑIA DE TAXIS "ENALSUTAX" S.A.

FUNDADA EL 4 DE DICIEMBRE DE 1997

Quito, abril 26 del 2012
Of-2012-0036

Dadu.
1,00

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-



De mis consideraciones:

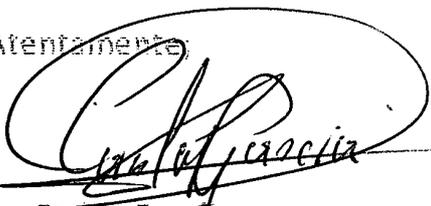
Por medio de la presente comunico a Ustedes, la siguiente cesión de acciones en la Compañía de taxis Enalsutax S.A. con número de expediente 85525.

CEDENTE	HÉCTOR ANIBAL OCHOA
CEDULA DE IDENTIDAD	170489308-8
NUMERO DE ACCIONES	CINCUENTA Y DOS
VALOR UNITARIO	UN DÓLAR
VALOR TOTAL	CINCUENTA Y DOS DÓLARES

CESIONARIO	HÉCTOR JAVIER OCHOA VALAREZO
CEDULA DE IDENTIDAD	171819629-6
NUMERO DE ACCIONES	CINCUENTA Y DOS
VALOR UNITARIO	UN DÓLAR
VALOR TOTAL	CINCUENTA Y DOS DÓLARES

Particular que pongo en su conocimiento a fin de efectuar el registro correspondiente.

Atentamente,

OK.

Sr. Carlos García
GERENTE GENERAL
COMPAÑIA ENALSUTAX S.A.

ESCANEAR

transparencia registrada
30.04.19.



NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Loor

*A su cargo el protocolo de los Doctores:
José Vicente Troya, Olmedo del Pozo,
Ximena Moreno de Solines, Jorge Machado Cevallos
Líder Moreta Gavilánes y Martha Banderas Garrido*

Copia **1ra**

De la escritura de **CESION DE DERECHOS Y ACCIONES**

Otorgada por **HECTOR ANIBAL OCHOA Y OTRA**

A favor de **HECTOR JAVIER OCHOA VALAREZO**

El **01 DE DICIEMBRE DEL 2011**

Parroquia

Cuantía

Quito, a **01 DE DICIEMBRE DEL 2011**

OFICINA:

***Av. Amazonas N3589 y Corea, Edificio Amazonas 4000
1er. piso, Oficinas: 103-104, 2269985 / 2247012 / 2263131
Quito - Ecuador***

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CESION DE DERECHOS Y ACCIONES



QUE OTORGA:

HECTOR ANIBAL OCHOA Y MARIA EUDOFILA VALAREZO ALVARADO

A FAVOR DE:

HECTOR JAVIER OCHOA VALAREZO

CUANTIA:

DI. 2 COPIAS

O.B.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy primero de diciembre del año dos mil once, ante mi **DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, SEGÚN CONSTA DE LA ACCION DE PERSONAL NUMERO CINCO SEIS CINCO-DNP, DE FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL ONCE**, Comparece a la celebración de la presente escritura, por una parte: en calidad de CEDENTES el señor **HECTOR ANIBAL OCHOA** y su cónyuge la señora **MARIA EUDOFILA VALAREZO ALVARADO**, por sus propios derechos, y por otra parte en calidad de CESIONARIO el señor **HECTOR JAVIER OCHOA VALAREZO**, de estado civil soltero; los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana , domiciliados en esta ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conozco de todo lo cual doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copias certificadas adjunto como documentos habilitantes, y me presentan la minuta para que eleve a Escritura Pública cuyo tenor literal es como sigue:

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

el evento de producirse controversias judiciales, las partes contratantes declaran que renuncian domicilio y se someten a los jueces competentes de la ciudad de Quito, y al trámite verbal sumario.- Usted señor notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, y se halla firmada por la Abogada Guadalupe Muñoz, abogada con matrícula profesional trece mil veinte y tres del Colegio de Abogados de Pichincha, para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, estas se ratifican y firman en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.-



HECTOR ANIBAL OCHOA

C.C. 1704893088

C.V. 326-0037

MARIA EUDOFILA VALAREZO ALVARADO

C.C. 170813005-7

C.V. 383-0020

HECTOR JAVIER OCHOA VALAREZO

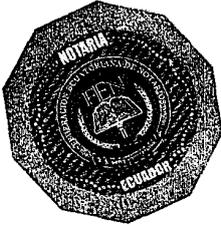
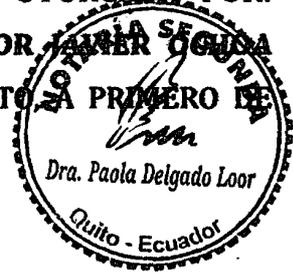
C.C. 171819629-6

C.V. 335-0037

LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE DERECHOS Y ACCIONES. OTORGADA POR: HECTOR ANIBAL OCHOA Y OTRA. A FAVOR DE: HECTOR JAIKER OCHOA VALAREZO. DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA, EN QUITO, A PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.



Paola Delgado Loor
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Paola Delgado Loor
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO